CIRCULAR No. 003

FECHA: 26 DE MARZO DE 2020

DE: GERENCIA – AREA DE CALIDAD Y COORDINACIÓN ASISTENCIAL, DE SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S

PARA: **ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD – EPS, ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL, PARTICULARES (EXAMENES OCUPACIONALES)**

ASUNTO: ACCIÓN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19

Dando cumplimiento a Circular 05 de 2020 y Resolución 380 de 2020 "Por las cuales se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del CORONAVIRUS COVID-19 y se dictan otras disposiciones" y de acuerdo a Resolución 385 de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS, acogiéndose al anterior requerimiento, se permite informar lo siguiente:

1. Brindar atención requerida y manejo pertinente, a usuarios que acudan a nuestras instalaciones y presenten sintomatología asociada a Infección Respiratoria Aguda, de acuerdo a protocolo de atención.
2. Seguir los lineamientos establecidos por el orden Nacional, así como las consignas inmersas en el Manual Institucional de Bioseguridad - COVID-19.
3. En caso de recibir pacientes que cumplan con los criterios establecidos, según diagnóstico para virus respiratorio, se seguirá la ruta de establecida por el Instituto Nacional de Salud.
4. A partir del día 18 de Marzo se reprogramaron las brigadas de atención en salud previamente agendadas.
5. A partir del día 25 de Marzo de 2020 y con el fin de evitar congestión de pacientes en sala de espera se implementó la tele consulta y Atención Domiciliaria, para el servicio de Medicina General en horario de 2 p.m. a 6 p.m.
6. Desde el día lunes 30 de Marzo de 2020 y con el fin continuar con la implementación de medidas que disminuyan la aglomeración de usuarios, se implementó la toma de Muestras de Laboratorio Clínico de Manera Domiciliaria de lunes a sábado de 7 a.m. a 9 a.m.
7. Y para cumplir con la restricción del flujo de pacientes, se prestará el Servicio de Odontología General, hasta el día 31 de Marzo de 2020.
8. En horario de 2 p.m. a 5 p.m. se tendrá disponibilidad de atención Domiciliaria para Toma de Electrocardiogramas.
9. Se tendrá habilitada la línea de Atención 3134640653, para Transporte Asistencial Básico y Medicalizado.

VIGILADO Supersalud

10. El servicio farmacéutico, se encuentra disponible de forma Domiciliaria, en el horario de atención de 7 a.m. a 4 p.m.

11. Para el proceso de agenda de citas de los servicios mencionados anteriormente el Sistema de Atención al Usuario tiene habilitadas las líneas de atención: 3174038444 – 3168314958.

Agradecemos su atención, colaboración y difusión de la información;

JHON EDINSON BARRERA
Gerente General
SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS

Proyectó: **MARTHA LILIANA MAIGUAL** Oficina de Calidad
Aprobó: **DORA LUDIBIA ZAMUDIO** Coordinadora Proceso Asistencial